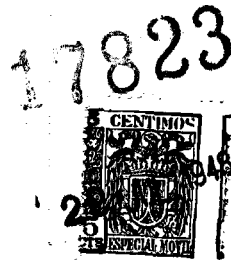


17823

17823



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UNA ARMADURA RIGIDA EXPANSIVA, APLICABLE A SOSTENES Y PRENDAS", a favor de Don Rafael Boix Fabrés, domiciliado en Tarrasa (Barcelona), calle Villa Nueva, nº 5.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una armadura rígida expansiva, aplicable a sostenes y prendas.

Se caracteriza el modelo por una armadura circular articulada, o semicircular, constituida por un contorno rígido de metal, pasta u otro material adecuado, formando arco de anchura relativamente estrecha y bordes redondeados.

Este arco o semi-arco lleva en su periferia, en zona frontal, unas púas, enganches, pequeñas grapas o medios de agarre similares, cuya finalidad es clavarse en el tejido.

La fijación, por clavado, de estas púas, enganches, grapas o similares, se logra por efecto de un muelle expansivo, o por la acción elástica del propio material del arco.

La finalidad de este modelo consiste en realizar una armadura eventual en un sostén, o en prenda de vestir, a los efectos de eliminar los tirantes de los hombros, o

17823



bien para quedar sostenido el busto, aun cuando se retire el sostén, como por ejemplo, cuando se coloca el traje de baño.

Es, pues, su misión, la de reemplazar al sostén, mediante la aplicación contra la prenda, de la parte frontal del aro, cuyas púas le inmovilizan y aseguran.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª representa el aro articulado, adecuado para uno de los lados del sostén;

la figura 2ª manifiesta las secciones transversales de dicho aro con las púas de fijación;

la figura 3ª muestra un aro para fijar mediante cintas; plegable diametralmente.

la figura 4ª indica el aro plegado, siendo el detalle (I) un caso de realización del acoplamiento de los extremos de la articulación; y

la figura 5ª muestra el propio aro de la figura 3ª, desplegado, formando dos arcos sostén, aplicables según la invención.

Consiste el modelo en un aro -1-, de cualquier material rígido o semi-rígido, articulado en -2-, y dotado de un medio expansivo o elástico -3-, por ejemplo, un muelle de lámina.

Este aro tiene en su frente unas púas -4-, inclinadas adecuadamente en sentido de clavarse según mande la expansión de las dos partes articuladas.

En lugar de fijarse con púas, puede hacerlo por oja-

17823

29



les -5- (Fig. 3ª), y el aro ser plegado formando dos semi-  
aros, sean superpuestos (Fig. 4ª), o desplegados (Fig. 5ª).  
El elemento de armado del aro completo pueden ser dos cas-  
quillos -6- corredizos axialmente.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser lle-  
vado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcan-  
zará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser  
construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fa-  
bricación los materiales más adecuados a cada caso: por en-  
10. trar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que  
se declara como no divulgado ni practicado en España, compren-  
de las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Una armadura rígida expansiva, aplicable a sos-  
tenes y prendas, caracterizada esencialmente por estar cons-  
tituida por un aro de material rígido o semi-rígido, dividi-  
do en dos partes iguales articuladas y solicitadas a abrir-  
se mediante un resorte, muelle de lámina, o por la propia  
elasticidad del material de las mismas, con la particulari-  
20. dad de que, para su fijación o aplique a la prenda o sostén,  
poseen en su frente, en sentido oblicuo, una serie de púas  
finas, o medios similares, u otros indicados para el propio  
fin, que se clavan o fijan en el tejido de la prenda a que  
se aplique.

25. 2ª.- Una armadura según la anterior reivindicación, en



-17823

la que, en lugar de púas, puede llevar ojales o ranuras en el material del aro, para fijarlo con cintas, hilo u otros medios.

5. 3ª.- Una armadura según las reivindicaciones anteriores, en la que, la articulación de las dos partes, puede ser sobre un eje, o bien encaquillada en sendos casquillos corridos axialmente, por ejemplo, situados en los extremos del diámetro horizontal del aro, o en un solo extremo, para formar así semi-aros, ya sea superpuestos o laterales, según los fines y rigidez que se desee lograr.

10. 4ª.- Una armadura rígida expansiva, aplicable a sostenes y prendas.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

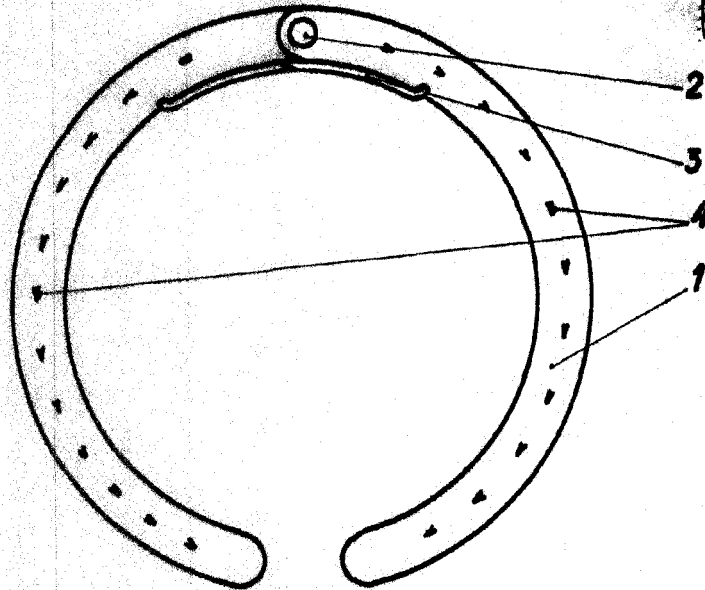
Madrid, a 29 de julio de 1948.

RAFAEL BOIX FABRES.

p.a. JAIME ISERN

D. D.

Fig. 1



17893

Fig. 2

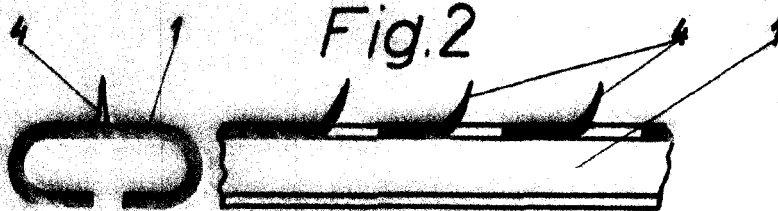


Fig. 3

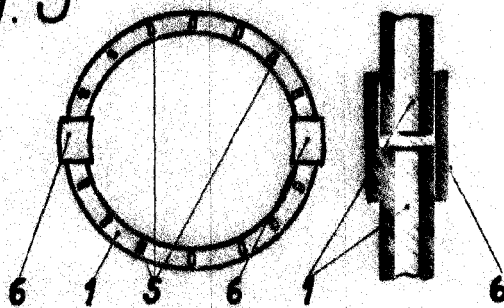


Fig. 4

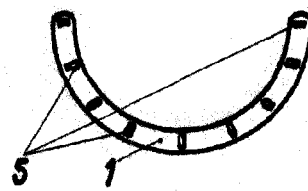
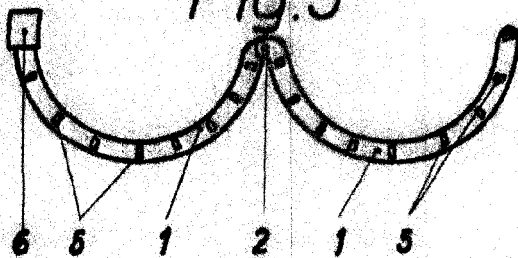


Fig. 5



Madrid, 29 Julio 1948

Jaime Isarn

p.p.